

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A HACER PÚBLICOS LOS INFORMES DE LAS AUDITORÍAS HECHAS AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL Y A SU DELEGACIÓN EN JALISCO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2021 A 2022.

La que suscribe, diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, del Grupo parlamentario de Morena, en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración la proposición con punto de acuerdo por el cual la comisión permanente exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a hacer públicos los informes de las auditorías hechas al Registro Agrario Nacional y a su Delegación en Jalisco en el periodo comprendido del año 2021 a 2022, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El campo y los campesinos son actores fundamentales en la vida política y económica de México, un desarrollo pleno para nuestro país sólo será posible si se fortalece y da impulso al sector rural. La propiedad social (ejidos y comunidades), representa el 50.7% de la superficie del territorio nacional, es decir, 99,759,455 hectáreas, misma que al día 23 de junio del presente año la constituyen 32,214 núcleos agrarios.

Según datos contenidos en el Plan Estratégico 2021-2024 del RAN, en los últimos cinco años ha recibido en promedio solicitud de casi 46 mil trámites por mes y cerca de 557 mil al año; demanda que se debe al incremento de inscripciones, registros y titulaciones, no obstante, la reducción de recursos presupuestarios, humanos y operativos de los últimos años, han afectado la atención ágil y eficiente hacia los 5.3 millones de sujetos agrarios, cifras que van en aumento.

Por ello, el campo mexicano requiere de acciones que permitan superar el estado de incertidumbre en que viven muchos de sus habitantes.

En el Plan Estratégico 2021-2024 del RAN, mencionan que a inicio de la presente administración, se identificó una estructura administrativa del sector agrario, formada por funcionarios de oficinas centrales y delegados que eran operadores políticos del partido en el poder, gran parte de ellos articulados en redes de corrupción, asimismo tanto, funcionarios del RAN como de la Procuraduría Agraria y otras dependencias actuaban como agentes inmobiliarios al servicio de acaparadores de tierras y de grandes empresas inmobiliarias que facilitaban despojos y negaban derechos legítimos a sujetos de derecho agrario.

En el marco de la cuarta transformación, el compromiso del Registro Agrario Nacional debió ser la de asumir la responsabilidad ante los sujetos de derecho agrario en México, comprometerse a conducirse con honradez y espíritu de servicio, así como luchar todos los días contra la corrupción que tanto daño le ha venido haciendo al país.

Sin embargo, en lo que va de esta administración (aunque es un problema que se viene dando desde hace ya varios años), se han dado a conocer por parte de ejidatarios de varios Estados del país, como Hidalgo, Querétaro, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, Baja California, Coahuila, Tabasco, Campeche, Jalisco, Baja California Sur, entre otros, que en sus respectivas delegaciones han sido víctimas de corrupción, falta de atención, dilación procesal, malos tratos, amenazas, humillaciones, etc.

Especialmente en Jalisco, los ejidatarios exponen que han sido víctimas de diversas anomalías en las oficinas de la delegación del RAN Guadalajara, incluso ya con expedientes y denuncias ante la Fiscalía General de la República, mencionan que hay un completo desorden administrativo, además de cobros "discrecionales" para la realización de sus trámites, cobrándoles desde 5 mil a 20 mil pesos, mismos que la ley Federal de Derechos y el Reglamento Interior del RAN señala deben ser gratuitos, y de negarse a pagar, se enfrentan a represalias administrativas e incluso reciben amenazas.

En estas quejas, los ejidatarios mencionan que hay un gran rezago intencional de expedientes, además tienen que hacer filas de hasta 17

horas, comenzando desde la 1 o 2 de la mañana para intentar realizar un trámite, ya que al día pueden llegar a acudir más de 100 personas a sus instalaciones, pero sólo reparten 32 fichas para atender, las cuales entregan sólo a las personas que ellos deciden y la mayoría de quienes se encuentran formados se quedan sin obtener una, teniendo que volver a formarse al día siguiente, repitiendo los horarios excesivos en la fila.

La mayoría de estos ejidatarios tienen décadas intentando realizar los trámites correspondientes para lograr regularizar sus tierras o incluso para no perderlas, pero ante la ineficiencia e irregularidades con las que se ha conducido la delegación del RAN en Jalisco, no han logrado concluir sus trámites, siendo que el RAN sí solo, no regulariza la tierra.

Es por toda la problemática expuesta anteriormente que, como representante del Estado de Jalisco, traigo a consideración de esta H. Comisión Permanente, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. - La Comisión Permanente exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a hacer públicos los informes de las auditorías hechas al Registro Agrario Nacional y a su delegación en Jalisco en el periodo comprendido del año 2021 a 2022.



**Diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés.
Ciudad de México, a 19 de julio de 2022.**

Referencias:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/618025/PROGRAMA_RAN_2021-2024-comprimido2.pdf

<https://www.eloccidental.com.mx/local/titular-del-registro-agrario-nacional-desdena-reunion-con-ejidatarios-de-jalisco-8498627.html>

https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=178981

<https://udgtv.com/noticias/ejidatarios-denuncian-irregularidades-registro-agrario-nacional-jalisco/>

<https://informativonacional.com.mx/ejidatarios-jaliscienses-denuncian-corrupcion-en-el-registro-agrario-nacional-e3TYxOTe3wNw.html>